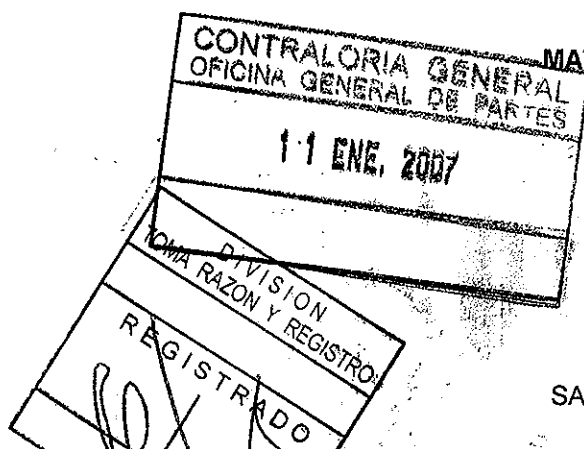




MAT: ESTABLECE ORDEN DE SUBROGACIÓN PARA DIRECTORA REGIONAL DE LA IX REGIÓN Y DEJA SIN EFECTO RESOLUCION N°015/0085, DE 22 DE DICIEMBRE DE 2005.

SANTIAGO, 08 ENE. 2007

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por DFL 1/19.653 de 2000; la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por DFL N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.882 que Regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 de 2006; ambos del Ministerio de Educación, la Resolución N° 520, del 1996, de la Contraloría General de la República; la Resolución N°015/0085 de 22 de diciembre de 2005, de la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución N°015/085, de 22 de diciembre de 2005, de la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, se establece el orden de subrogación para la Directora Regional de la IX Región de la Araucanía, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 2.- Que, por razones de servicio se hace necesario modificar, orden de subrogación de la Directora Regional de la IX Región, establecido por la Resolución señalada precedentemente.
- 3.- Que, es necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

RESUELVO:

1. **ESTABLÉCESE**, el siguiente orden de subrogación para la Directora Regional de la IX Región de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Jacqueline Gloria Burdiles Espinoza, cédula nacional de identidad N°10.442.104-0, Profesional, Directivo, grado 8° EUR:
 - a) MARLENE GROLLMUS HENRIQUEZ, cédula nacional de identidad N°6.167.319-9, Profesional, Planta, grado 14 EUR.
 - b) LUCY FIGUEROA ROA, cédula nacional de identidad N°5.608.755-9, Profesional, Planta, grado 9° EUR.
 - c) MARIA ELENA SANDINO DOS SANTOS, cédula nacional de identidad N°6.268.275-2, Profesional, Planta, grado 14° EUR.

TOMADO RAZON
GENERAL DE LA REPUBLICA

08 FEB. 2007

JEFE SUBDIVISION NOMBRAMIENTOS
SUBROGANTE



2. **DÉJASE SIN EFECTO**, orden de subrogación para la Directora Regional de la IX Región de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por Resolución N°015/085 de 22 de diciembre de 2005.

3. La presente Resolución comenzará a regir desde su fecha de dictación, sin esperar su total tramitación.

TÓMESE RAZÓN, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



~~MARIA ESTELA ORTIZ ROJAS~~
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



MEOR/CRB/SBC/RPA/rpa
Distribución:
Contraloría General de la República
Vicepresidencia Ejecutiva
Directores de Departamentos
Directoras Regionales
Oficina de Partes.